CONSORCIO
SUBACHOQUE 2025

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025
NIT: 901.968.653-2

Bogotá, D.C., 7 enero de 2026

CSB 174

Señor
Carlos Alberto Chávez Moya
Alcalde Municipal de Madrid, Cundinamarca
Calle 5 No 4-74

REF: Contrato de Obra No. ICCU-CTO-417 de 2025 "**REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**

ASUNTO: SOLICITUD DE SISTIO DE DISPOSICION DE MATERIAL RESULTANTE DE LIMPIEZA DE VALLADOS.

Respetado alcalde,

En el marco del contrato de la referencia encontramos la existencia de vallados de manera intermitente en ambos márgenes de la vía que conduce entre Puente Piedra y Subachoque, esta vía predomina pendientes longitudinales bajas y con un potencial de escorrentía reducido.

Con lo cual cobran gran importancia los sistemas de drenajes existentes que son los vallados, que en la actualidad tienen problemas por la falta de mantenimiento y limpieza, presencia de árboles lo cual reducen significativamente la capacidad hidráulica y su funcionalidad haciendo que existan la posibilidad de acumulación por largos periodos de tiempo almacenamiento de agua y aumentos en los niveles de las láminas de agua. Situación que es altamente perjudicial para la estructura de pavimento y que podría afectar los niveles de seguridad vial por lo tanto se considera que se deben tomar las medidas necesarias para atender el mantenimiento y recuperación vial de dichos vallados que el caso de la alcaldía de Subachoque corresponden 1.443,25 ml, generando un volumen aproximado de 1.645,13 m3 de materiales proveniente de dicha limpieza y que debe de ser depositado en sitios aprobados y apropiados para la disposición final de estos residuos.

A continuación, se especifica la ubicación, longitudes y volúmenes donde se debe realizar la actividad de mantenimiento a los vallados.

RESUMEN M3 - ALCALDÍA MADRID					
Tramo	Abscisa Inicial	Abscisa Final	Volumen (m3)	Longitud (m)	Volumen x metro
Tr 4 (Derecho)	K7+980	K8+735	1.682,33	673,35	2,50
Tr4 - Tr5 (Izquierdo)	K8+735	K9+285	3.074,76	1.541,50	1,99
Tr6 (Derecho)	K9+285	K12+695	5.148,11	1.562,36	3,30
Total			**9.905,20**	**3.777,21**	**2,62**
Factor de Corrección			**6.933,64**	**3.777,21**	**1,84**

Es importante precisar que las actividades de remoción y limpieza de los materiales resultantes de los vallados estarán a cargo del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU. Así mismo, agradecemos su valiosa colaboración para poder detener y prevenir la disposición inadecuada de estos materiales, garantizando su manejo y disposición final en sitios autorizados, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Cordialmente;

Angie Rojas

Angie Rojas Mojica
Coordinadora de obra